

Acta de Especialidades Médicas
Del 13 de junio de 2006

Hoy 13 de junio de 2006 siendo las 9:10 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas con el personal técnico de la Caja de Seguro Social Ing Katia Guerra, Licda. Aura de Patiño, Licda. Hilda de Cano y el Dr Álvaro Zuñiga, por el Minsa Manuel Quintero de Biomédica y las siguientes empresas Walker Sizemore de Alpha Mediq y Milca Méndez de Bio-científica, S. A. inician un proceso de homologación de los equipos:

1. Mesa para enyesado ajustable de ortopedia
2. Refrigerador con capacidad de 10 pies cúbicos para vacunas
3. Refrigerador con capacidad de 17.6 pies cúbicos para vacunas

Personal técnico para la homologación de la mesa para enyesado, Dr Alvaro Zúñiga, Ortopeda del Hospital de Chepo.

MESA PARA ENYESADO, AJUSTABLE DE ORTOPEDIA (MESA DE FRACTURA)

A. Especificaciones técnicas:

1. Con ajuste de altura mediante sistema hidráulico
2. Con capacidad para bajar la mesa a 29" o menos, y para subir a 40" o más o su equivalente en cm **o mm**.
3. Ancho de la mesa entre 19.6 a 24" y longitud total con extensión de cabecera a piernas entre **73 a 85"** o su equivalente en cm **o mm**.
4. Con ajuste manual de función de trendelenburg mínimo de **15** grados y ~~en posición inversa mínimo de 15 grados, inclinación lateral izquierda/derecha mínimo de 15 grados.~~
5. Móvil con ruedas conductoras **de 4" como mínimo** con sistema de frenos, **cuatro ruedas en la mesa y dos en la barra de extensión, como mínimo.**
6. Construcción de la estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de la mesa de material resistente a la corrosión, de acero inoxidable o acero al cromo níquel
7. Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas, con acceso total al brazo en "C" del intensificador de imágenes.
8. Que permita introducción de cassette de rayos X (Tamaño 24X30 cm **y 35X43 cm en el cabezal**)
9. Con las siguientes secciones: sección de cabecera, sección de dorso, sección de cadera y sección de placas apoya piernas
10. Con sección de cabecera y piernas removible
11. Respaldo plegable/ajustable manualmente
12. Colchoneta/cojín desmontable de 2 a 3" de espesor

B. Accesorios generales:

1. Marco de anestesia tipo alado o en "L" con sus fijadores
2. Soporte con colchoneta para apoyo de piernas (2)
3. Barras extensibles (2)
4. Prolongación de riel-guía

C. Accesorios para enyesado brazo

1. Barra de suspensión angular para enyesado de pelvis y piernas, con ganchos (2), polea de inversión y cuerdas (1)
2. Soporte axial con colchón
3. Soporte de la articulación de codo
4. Dispositivo de tracción
5. Soporte de rodilla con colchón que permita colocar el dispositivo de tracción
6. Dispositivo de Weinberger para fijación de dedos
7. Fijador giratorio basculante

D. Accesorios para extremidades inferiores

1. Dispositivo de tracción
2. Fijador giratorio basculante
3. Fijador giratorio para estribos de tracción
4. Placas para sujetar pies (2)
5. Tobillera de cuero (1 par)
6. Barra de contratiro

Documentos para revisar los expedientes:

1 Antecedentes de uso o

2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:

a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.

b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega deberá ser definido por la Unidad ejecutora solicitante

Firma	Institución

Personal técnico para la homologación de los refrigeradores: Licda Aura de Patiño de la Policlínica de Aguadulce y la Licda Hilda de Cano de la Policlínica de Natá.

REFRIGERADOR CONGELADOR VERTICAL CON CAPACIDAD DE 7 A 10 PIES CUBICOS

Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas.

Especificaciones técnicas:

1. De ~~una sola~~ **dos** puertas, con sellado hermético
2. Congelador en el mismo cuerpo
3. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes
4. Con capacidad de **7 a 10** pies cúbicos
5. Cerradura de seguridad de una llave o dos llaves
6. Con compresor, condensador y evaporador
7. Capaz de mantener temperatura interna **del refrigerador** de más 2 a más **14** grados centígrados **y en el congelador de más 2 a menos 20 como mínimo** funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea **de 30 grados centígrados como mínimo o su equivalente en Fahrenheit (grado F)**.
8. Contar con dispositivo para control de temperatura
9. Paro-arranque automático
10. Iluminación interior y tornillos niveladores para superficies irregulares
11. Deshielo automático
12. Graficador externo de temperatura de siete (7) días con rango de menos 35 grados C a más 15 grados C **o su equivalente en Fahrenheit (grado F)**.
13. Con cuatro parrillas de acero inoxidable tipo 304 y cuatro charolas perforadas montadas independientemente como mínimo
14. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada
15. Paneles de exteriores y paneles interiores de acero inoxidable tipo 304
16. Alarma visual y audible que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico y para temperaturas mayores o menores a las programadas
17. Indicador de batería baja
18. Alimentación eléctrica 120V/ 60Hz

Accesorios:

1. Regulador No-brake de capacidad de al menos una (1) hora de respaldo

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes y **diagramas eléctricos y electrónicos**
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras **y técnicos de enfermería.**
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega deberá ser definido por la Unidad ejecutora solicitante

REFRIGERADOR CONGELADOR VERTICAL CON CAPACIDAD DE 15 A 17.6 PIES CUBICOS

Contenedor de material a temperatura de refrigeración para la guarda de vacunas.

Especificaciones técnicas:

1. De ~~una sola~~ **dos** puertas, con sellado hermético
2. Congelador en el mismo cuerpo
3. La puerta en su parte interna debe ser completamente lisa, no debe tener molduras, anaqueles, ni retenes
4. Con capacidad de **15 a 17.6** pies cúbicos
5. Cerradura de seguridad de una llave o dos llaves
6. Con compresor, condensador y evaporador
7. Capaz de mantener temperatura interna **del refrigerador** de más 2 a más **14** grados centígrados **y en el congelador de más 2 a menos 20 como mínimo** funcionando en regiones cuya temperatura ambiental sea **de 30 grados centígrados como mínimo o su equivalente en Fahrenheit (grado F).**
8. Contar con dispositivo para control de temperatura
9. Paro-arranque automático
10. Iluminación interior y tornillos niveladores para superficies irregulares
11. Deshielo automático
12. Graficador externo de temperatura de siete (7) días con rango de menos **35** grados C a más **15** grados C **o su equivalente en Fahrenheit (grado F).**

13. Con cuatro parrillas de acero inoxidable tipo 304 y cuatro charolas perforadas montadas independientemente como mínimo
14. Aislamiento de alto grado mediante espuma presurizada
15. Paneles de exteriores y paneles interiores de acero inoxidable tipo 304
16. Alarma visual y audible que se dispare ante la falla en el suministro eléctrico y para temperaturas mayores o menores a las programadas
17. Indicador de batería baja
18. Alimentación eléctrica 120V/ 60Hz

Accesorios:

1. Regulador No-brake de capacidad de al menos una (1) hora de respaldo

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a- FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b- O que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes y **diagramas eléctricos y electrónicos**
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y **técnicos de enfermería**.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. El tiempo de entrega deberá ser definido por la Unidad ejecutora solicitante

Firma	Institución